



“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

SALTA, 13 de diciembre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.558/2017

R- CDNAT- 2018 N° 622

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Gisel María TABOADA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 140 obra Nota N° 3626/18, presentada por la Doctorando, con el aval de su Director de Tesis, Dr. Pablo ORTEGA BAES, en la que solicita designación del Jurado de Tesis Doctoral;

Que a fs. 153 a 158 la Doctorando presenta, con el aval de su Director de Tesis, Dr. Pablo ORTEGA BAES, y de su Codirectora de Tesis, Dra. Marta GALVAN, Informe de Avance 2018;

Que a fs. 159 a 161 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Cintia V. ACUÑA y Dr. Carlos MARFIL;

Que a fs. 162 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que dice: **“Visto el Informe de Avance 2018 elevado por la doctoranda Gisel María Taboada y el dictamen satisfactorio emitido por los miembros de la Comisión de Seguimiento, esta comisión aconseja dar por aprobado dicho informe y emitir la resolución correspondiente”**;

Que a fs. 163 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que dice: **“Visto la solicitud elevada por la doctoranda Gisel Taboada a fojas 140, con el aval de su director, de solicitud de conformación del Jurado que entenderá en la evaluación de su manuscrito de tesis titulado: “Variación de la diversidad genética de poroto silvestre (*Phaseolus vulgaris* var. *aborigineus*) a diferentes escalas espaciales: implicancias para su conservación” esta Comisión aconseja constituir el mismo como sigue:**

MIEMBROS TITULARES:

Dr. Carlos F. Marfil UNCuyo Conicet

Dra. Cintia Acuña INTA Castelar

Dra. Cristina Machado Assefh UNSa

MIEMBROS SUPLENTE:

Dra. Daniela Sandra Tosto INTA Castelar

Dr. Abelardo Vegetti UNL

Dra. Adriana Alvarez UNSalta”;

Que a fs. 164 a 164 vta, obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina



“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

EXPEDIENTE N° 10.558/2017

R- CDNAT- 2018 N° 622

que aconseja: “1- **Aprobar el informe de avance 2018 elevado por la Lic. Gisel María Taboada.**

2- **Designar como Jurado evaluador de la tesis “Variación de la diversidad genética de poroto silvestre (*Phaseolus vulgaris* var. *aborigineus*) a diferentes escalas espaciales: implicancias para su conservación” a:**

- **Miembros Titulares:**

Dr. Carlos F. Marfil (Uncuyo – CONICET)

Dra. Cintia Acuña (INTA Castelar)

Dra. Cristina Machado Assefh (UNSa)

- **Miembros Suplentes:**

Dra. Daniela Sandra Tosto (INTA Castelar)

Dr. Abelardo Vegetti (UNL)

Dra. Adriana Alvarez (UNSa)”;

Que a fs. 165, obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 1081/18, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 19-18 del 4 de diciembre de 2018, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 19-18 del 4 de diciembre de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2018 presentado por la Doctorando Gisel María TABOADA, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Lic. Gisel María TABOADA, el que estará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Dr. Carlos F. MARFIL (UNCuyo- CONICET)

Dra. Cintia ACUÑA (INTA Castelar)

Dra. Cristina MACHADO ASSEFH (UNSa)

SUPLENTES:

Dra. Daniela Sandra TOSTO (INTA Castelar)

Dr. Abelardo VEGETTI (UNL)

Dra. Adriana ALVAREZ (UNSa)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

EXPEDIENTE N° 10.558/2017

R- CDNAT- 2018 N° 622

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER a los mencionados en la presente y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales